

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (BS. AS.) Tel.(02473)-421894.

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2879

ARTICULO 1ro: Adjudícase a la firma TIDELCO S.A. con domicilio legal en calle 49 Nro. 862 de esta ciudad, la Licitación Publica Nro. 05/09 Construcción de 64 Viviendas en Colón y 6 Viviendas en Pearson, en la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos (\$ 5.497.800,00).-----

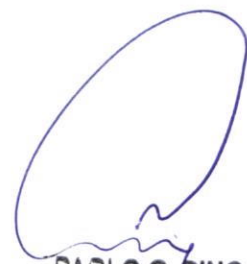
ARTICULO 2do: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4648. -


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


07.06.09